



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTISIETE - DOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIESISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente Municipal.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Lic. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Lic. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Licda. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 2

SINDICOS SUPLENTES

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

DEL CONCEJO:

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga

Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza

Vicealcaldesa Primera.

Dra. Ximena Jiménez Castro

Vicealcaldesa Segunda.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, dirige Oración con motivo de realizarse sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentada por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete aprobación acta de la sesión ordinaria 26-2020 del 30 de junio 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 26-2020 del 30 de junio 2020.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio 07915-2020 de la Defensoría de los Habitantes, asunto: Solicitud de Información Adicional para efectos de seguimiento. Denuncia presentada por el señor Carlos Manuel José Zapara Ruíz cédula 500980299. Se transcribe solicitud:

1-Que la administración proceda a responder el estado en que se encuentra actualmente el caso.

2. Señalar si ya se está aplicando el reglamento que manifestó la Dirección Financiera de la Municipalidad de Santa Cruz. Refiérase a las acciones de la Administración para cumplir con las recomendaciones giradas en su momento, lo anterior tomando en cuenta que la Municipalidad lleva 6 años con el tema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el contenido y la solicitud de información adicional bajo el Oficio 07915-2020 de la Defensoría de los Habitantes, se remite a la Alcaldía Municipal, por ser de su competencia, proporcione lo requerido por la Defensoría en el tiempo establecido.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 4

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DAM-1664-2020 de la Alcaldía Municipal, se conoce oficio DAM-1664-2020, firmado por M.S.C Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal, indica: Por medio de la presente, proceda dar respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante oficio SM-0613-Extr-10-2020, para la cual le remito el oficio PLMS-058-2020, firmado por el Lic. William Huertas López, Departamento de Planificación.

-Se da lectura a Oficio PLMS-058-2020 de Planificación Municipal, el cual suministra información de partidas específicas de los años 2018 y 2019

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Por ser informativo se da por conocido los oficios DAM-1664-2020 y PLMS-058-2020.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-1664-2020, firmado por M.S.C Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal, indica: Por medio de la presente, proceda dar respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante Oficio SM- 0951-Extr-14-2019, para la cual le remito el Oficio AJ-231-2020, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis los oficio DAM-1664 y AJ-231-2020.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio DAM-1679-2020 de la Alcaldía Municipal, el cual indica: Para su conocimiento lo indicado en el oficio PLMS-061 de Planificación Municipal.

Se da lectura a Oficio PLMS-061-2020, indica: Mediante Oficio DAM-1525-2020 se solicita verificar si existe presupuesto para poder gestionar la compra de terreno para el cementerio de la comunidad de San José de la Montaña según el oficio AJ-205 emitido por el Lic. Giancarlo Hernández me permito indicarle lo siguiente:

- 1- En este momento no se cuenta con contenido presupuestario para poder realizar la compra mencionada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 5

- 2- Por ahora no se podrá realizar una modificación, ya que las finanzas de la municipalidad en estos meses se han visto afectada en su recaudación debido a la situación del COVID10 y se propone más bien realizar una contención del gasto.
- 3- Se recomienda presentar el proyecto con los requisitos, para valorar incluirlo en el presupuesto ordinario 2021 o en algún presupuesto extraordinario del próximo año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se valore la posibilidad de incluir los recursos en el presupuesto ordinario para el año 2021 o en un presupuesto extraordinario para ese periodo, para la compra de terreno destinado al cementerio de San José de la Montaña.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se la lectura a oficio DAM-1690-2020, firmado por M.S.C Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal, indica: Por medio de la presente, les remito para su respectivo análisis documento entregado en este Despacho por la señora María de los Ángeles Obando Gutiérrez, vecina de Santa Cruz, en la cual indica que se le dé la donación de un lote para poder vivir.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de vivienda, la gestión bajo el oficio DAM-1690-2020, solicitud de la señora María de los Ángeles Obando Gutiérrez.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Tramite SICOP: Informe 2020LA-000010-0021000001 COMPRA DE DOS CAMIONES 4 X 2 TOTALMENTE NUEVOS AÑO 2020 O SUPERIOR PARA APOYAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Informe de recomendación de los departamentos técnico y legal que se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, para lo cual realizados los supracitados estudios se logra determinar que la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 6

oferta que cumple y obtiene mejor calificación es la presentada por la empresa VEHICULOS DE TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$75,640.00 desglosado de la siguiente forma \$35,645.00 correspondiente a la partida 1 y de \$39,995.00 correspondiente a la partida 2, por lo que se adjudica 2020LA-000010-0021000001 COMPRA DE DOS CAMIONES 4 X 2 TOTALMENTE NUEVOS AÑO 2020 O SUPERIOR PARA APOYAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Tramite SICOP: INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000008-0021000001 CAMBIO DE GRAMILLA – CANCHA DE FÚTBOL BARRIO LAJAS Y ESCUELA MARIA LEAL RODRIGUEZ. Se indica:

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para el mejoramiento de las canchas de fútbol de la Escuela María Leal Rodríguez y de la comunidad de Barrio Lajas, por medio del cambio de gramilla de dichas canchas.

Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 14:00 horas del 16 de junio de 2020, y se presentan las siguientes ofertas:

Partida 1 CAMBIO DE GRAMILLA – CANCHA DE FÚTBOL BARRIO LAJAS:

1.AGRICOLA ROCA DE BELEN SOCIEDAD ANONIMA oferta un monto de ¢20.830.000.00

2.ARCO CINCO SOCIEDAD ANONIMA presenta su oferta por un monto de ¢28.649.302

3.RONNY JOSE ELLIS CALDERON presenta oferta por un monto total de ¢41.200.200.02

Partida 2 CAMBIO DE GRAMILLA – CANCHA DE FÚTBOL ESCUELA MARIA LEAL:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 7

1.AGRICOLA ROCA DE BELEN SOCIEDAD ANONIMA oferta un monto de ¢20.830.000.00

2.ARCO CINCO SOCIEDAD ANONIMA presenta su oferta por un monto de ¢20.281.250.00

3.RONNY JOSE ELLIS CALDERON presenta oferta por un monto total de ¢28.700.700.00

Se procede a remitir las ofertas recibidas a la unidad usuaria y legal, para que se proceda a realizar el análisis correspondiente.

El Lic. Verny Cordero Fonseca manifiesta en su valoración que las ofertas se encuentran conformes con el procedimiento de contratación administrativa en esta fase.

El Arq. Eddie Cerdas Arrieta, mediante la aplicación del sistema de evaluación que se determina por 80%precio y 20% experiencia, determina que la oferta que obtiene mayor puntuación es la presentada por la empresa AGRICOLA ROCA DE BELEN SOCIEDAD ANONIMA.

POR TANTO:

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz utilizar los criterios pertinentes para adjudicar las partidas 1y 2-3-4-6-7y8 de la presente licitación a la empresa AGRICOLA ROCA DE BELEN SOCIEDAD ANONIMA oferta un monto de ¢50.000.000 (Cincuenta millones de colones exactos).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000008-0021000001 CAMBIO DE GRAMILLA – CANCHA DE FÚTBOL BARRIO LAJAS Y ESCUELA MARIA LEAL RODRIGUEZ.
VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 8

INCISO 08: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-APS-085-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. **Asunto: Solicitud de acuerdo municipal para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en el Barrio San Martín.** Indica: La siguiente misiva tiene como fin, solicitarles de la manera más respetuosa, se tome un acuerdo municipal, que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales de Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de zapotillo, que actualmente está en derecho de vía, en Barrio San Martín. Esta solicitud está firmada por el Sr. Agustín Acevedo Gutiérrez, ubicado del minisúper San Martín, 200 este al lado izquierdo. Se solicita este árbol porque está muy inclinado a la calle, y corre el riesgo de hacer a la vía pública causando algún daño material y riesgo para las personas que transitan sobre la calle.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el oficio DDUR-UTGVM-APS-085-2020, se da aval para el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales de Santa Cruz, para la corta de 01 árbol de zapotillo, que actualmente está en derecho de vía, en Barrio San Martín. Esta solicitud está firmada por el Sr. Agustín Acevedo Gutiérrez, ubicado del minisúper San Martín, 200 este al lado izquierdo. Se solicita este árbol porque está muy inclinado a la calle, y corre el riesgo de hacer a la vía pública causando algún daño material y riesgo para las personas que transitan sobre la calle.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-APS-087-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. **Asunto: Solicitud de acuerdo municipal para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en el Barrio Limón.** Indica: La siguiente misiva tiene como fin, solicitarles de la manera más respetuosa, se tome un acuerdo municipal, que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales de Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de guácimo, que actualmente está en derecho de vía, en Barrio Limón. Esta solicitud está firmada por el Sr. Bahri Bahri Rabi Salman.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el oficio DDUR-UTGVM-APS-087-2020, avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales de Santa Cruz, para la corta de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 9

01 árbol de guácimo, que actualmente está en derecho de vía, en Barrio Limón. Esta solicitud está firmada por el Sr. Bahri Bahri Rabi Salman.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio número AC-069-2020, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Anne Elizabeth Robinson Casey, y con fundamento en el artículo 16 incisos a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 9047-829, clase C a nombre de Anne Elizabeth Robinson Casey, portador de la cédula de identidad número 8-0099-0087, que se encontraba funcionando en el Restaurante Blue Moon, ubicado diagonal a la antigua gasolinera de Brasilito, del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el dictamen bajo el Oficio AC-069-2020 se acoge la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 9047-829, clase C a nombre de Anne Elizabeth Robinson Casey, portador de la cédula de identidad número 8-0099-0087, que se encontraba funcionando en el Restaurante Blue Moon, ubicado diagonal a la antigua gasolinera de Brasilito, del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce propuesta de terna firmada por el señor Fairend A. Caravaca Gómez, Director y VB. Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor de Circuito Educativo, para sustituir miembros por motivo de vencimiento, la conformación de la Junta de **Educación Escuela Barrio Limón**, se presenta un miembro por terna debido a que la población es muy pequeña, según lo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 10

establece el artículo #13 del reglamento de Juntas de Educación, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra en Junta de Educación Escuela Barrio Limos a las señoras Karla María Marín Rodríguez cédula 5-0383-0437, Laura Cristina Gutiérrez Bustos cédula 5-0371-0623 Karla Vanessa Cruz Hernández cédula 5-0336-0942, Joselyn Patricia Álvarez Leiva cédula 1-15570442, Ileana María González Chávez cédula 5-0341-0669. Se autoriza al señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario a realizar la juramentación correspondiente.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce propuesta de ternas firmada por MSC. Dorian Susana Álvarez Chavarría, Directora y VB MSC. Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor de Circuito Educativo, para la conformación de la Junta de Educación Jardín de Niños Josefina López Bonilla, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra en Junta de Educación Jardín de Niños Josefina López Bonilla, a las señoras Victoria Elena Bustos Álvarez cédula 5-0243-0696 Oreana Peña Cabalceta cédula 5-0360-04-88. Se autoriza al señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario a realizar la juramentación correspondiente.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se da lectura a documento suscrito por los señores Víctor Julio Román Trigo Ana Cecilia Román Trigo en representación de la sociedad PROPIEDADES DE PLAYA DE COSTA RICA, indica:

Los suscritos, Víctor Julio Román Trigo, de calidades conocidas en autos, en mi condición de Presidente, y Ana Cecilia Román Trigo, de calidades conocidas en autos, en mi condición de Vice- Presidente de la sociedad PROPIEDADES DE PLAYA DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-106759, según consta en autos, respetuosos presentamos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 11

SOLICITUD DE PRONTA RESOLUCIÓN a la prórroga de la concesión, solicitada desde hace más de ONCE (11) AÑOS.

POR TANTO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE:

Se ingrese dentro del orden del día de la próxima sesión del Concejo Municipal, el análisis y votación de la solicitud de prórroga de concesión correspondiente al expediente ZMT-237-85, por tener más de once años de trámite.

Por no haber trámite alguno pendiente, y al haber nuestra representada cumplido todos los requisitos legales para tales efectos, se apruebe formalmente la prórroga y se remita el acuerdo correspondiente junto con el expediente, al Instituto Costarricense de Turismo para lo de su cargo. El plazo de la prórroga deberá ser por 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro de Concesiones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe detallado sobre los señalamientos señores Víctor Julio Román Trigo Ana Cecilia Román Trigo en representación de la sociedad PROPIEDADES DE PLAYA DE COSTA RICA.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se da lectura a documento suscrito por la señora Ana Estela Gutiérrez Guillen-Funcionaria Municipal, el cual indica:

La suscrita, Ana Estela Gutiérrez Guillen, funcionaria Municipal, portadora de la cedula de identidad número 1-1232-0441 , vecina de Santa Cruz Guanacaste, con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, vehemente expongo y solicito:

Según consta en la resolución administrativa de las nueve horas treinta minutos del veintiséis de junio de año dos mil veinte dictada por el Alcalde Municipal, en el resultando sétimo refiere en lo que interesa “Que el Departamento de Recursos Humanos al dar por concluido el Concurso Interno presento la nómina de elegibles, con su respectiva calificación:

Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta 91,23 %



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 12

Lic. Onias Contreras Moreno 76.14 %

Licda. Ana Estela Gutiérrez Guillen 72.01 %

Licda. Yuridia Guevara Carmona 70.01 %

Tenemos entonces que se anuló el nombramiento en propiedad del Lic. Onias Contreras Moreno, porque según dice la resolución de cita, que no cumple con los requisitos que establece el manual descriptivo de puesto, es importante indicar entonces si el funcionario Contreras Moreno, no cumple con los requisitos del manual descriptivo de puesto en cuanto a los años de experiencia y manejo de personal, es menester manifestar que ni la Licda. Guevara Carmona ni la suscrita cumplimos con el requisito de experiencia que exige el manual descriptivo de puesto, es por esta razón que **solicito** al Despacho de la Alcaldía Municipal me certifique y adjunte copia de los nombramientos que demuestren que el Lic. Hernández Cabalceta cumple con los dos años de experiencia mínimos en el manejo de personal.

En otro orden de ideas, si de la terna enviada por Recursos Humanos únicamente cumple con los requisitos legales del manual descriptivo de puesto, el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta y con base en este concurso se nombra en propiedad, el nombramiento del funcionario Hernández Cabalceta estaría viciado de nulidad absoluta, el Código Municipal en el artículo 139 exige que se debe presentar una NOMINA DE ELEGIBLES, DE TRES CANDIDATOS COMO MINIMO:

Art 139 Como resultado de los concursos aludidos en los incisos b) y c) del artículo 137 de este Código, la Oficina de Recursos Humanos presentará al alcalde una nómina de elegibles, de tres candidatos como mínimo, en estricto orden descendente de calificación. Sobre esta base, el alcalde escogerá al sustituto.

Mientras se realiza el concurso interno o externo, el alcalde podrá autorizar el nombramiento o ascenso interino de un trabajador hasta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 13

por un plazo máximo de dos meses, atendiendo siempre las disposiciones del artículo 125 de esta ley.

Como lo expuse está totalmente viciado de nulidad el nombramiento en propiedad del funcionario Hernández Cabalceta en el puesto de Jefe de Zona Marítimo Terrestre, porque se violenta groseramente lo dispuesto en artículo 139 del Código Municipal, no se cumple con la NOMINA DE ELEGIBLES DE TRES CANDIDATOS COMO MINIMO, obsérvese que teniendo pleno conocimiento el Alcalde Municipal al anular el nombramiento en propiedad del funcionario Onias Contreras Moreno, y sin el mínimo cuidado de investigar si la funcionaria Guevara Carmona y la suscrita cumplimos con los requisitos que establece el manual descriptivo de puesto, ordeno el nombramiento en propiedad del funcionario Giancarlo Hernández Cabalceta, cuando lo correcto es realizar un CONCURSO EXTERNO.

Es en razón de lo expuesto, pido se me **certifique y se me entregue copia de los nombramientos realizados al funcionario Giancarlo Hernández Cabalceta, donde se acredite que dicho funcionario ha tenido personal a cargo por al menos dos años como lo exige el manual descriptivo de puesto**, porque de no demostrarse con información inequívoca estaríamos en presencia del DELITO DE NOMBRAMIENTO ILEGAL establecido en el artículo 334 del Código Penal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Auditoria Interna Municipal, realice la investigación que corresponda, brinde informe con recomendaciones sobre los señalamientos realizados por la señora Ana Estela Gutiérrez Guillen-Funcionaria Municipal.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por el señor Álvaro Moreno Moreno, Auditor Interno, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 14

Mediante la presente carta, a la que adjunto la fotocopia de mi cédula de identidad, me dirijo a ustedes para comunicarle sobre mi jubilación.

El próximo día 31 de agosto de 2020, dejaré de ser trabajador activo de la Municipalidad de Santa Cruz y pasaré a ser jubilado, a partir del 01 de setiembre del año en curso.

Les ruego se comunique esta situación a los departamentos de Recursos Humanos, Planificación, Dirección Financiera y Contador, así como al personal de la institución.

Lo anterior para que actúen en consecuencia, de acuerdo a la correspondiente legislación, ante mi próxima situación laboral. (Prestaciones laborales).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, de la situación del señor Álvaro Moreno Moreno-Auditor Interno. Se programe mesa de trabajo con Recursos Humanos para definir el procedimiento a seguir con respecto al procedimiento a seguir para el nombramiento de Auditor Municipal.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se da lectura a documento suscrito por Vecinos de Sector Barrio Limón, indican: Reciban un cordial saludo de nuestra parte y a la vez nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar con urgencia la reparación de la carretera ubicada en el sector de Barrio Limón de Santa Cruz, específicamente en el trayecto de Restaurante Rafitas que aproximadamente es de un kilómetro al este, en los cuales en los últimos 500 metros la carretera se encuentra en pésimas condiciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud de reparación de caminos presentada por Vecinos de Sector Barrio Limón.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 15

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Se conoce informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en la semana del 24 al 30 de junio del 2020:

➤ **Miércoles 01 de Julio:**

- Reunión con William Huertas y Bernardo Barrantes, asunto ANALISIS DE BALANCE PRESUPUESTARIO
- MARINA FLAMINGO visita con la Presidenta del Concejo Municipal
- Reunión Junta Vial Cantonal-ANALISIS PROFUNDO PRESUPUESTO COMPRA DE MAQUINARIA.

Jueves 02 de Julio:

- Video conferencia con el Vice Ministro de Justicia y Paz.
- Reunión Departamento Unidad Técnica
- Vicealcaldesa –inspección en Lorena seguimiento de Proyecto ICE.

➤ **Viernes 03 de Julio**

- **Video conferencia con representante de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, análisis de manual de puestos e inconsistencias no cumplidas en tiempo y formal la cual nos extienden el tiempo para su cumplimiento hasta el 25 de setiembre.
- Reunión personeros AMAZON posibilidad de reclutamiento Inglés/ Español para iniciar labores en setiembre.
- Reunión con IFAM sobre nuevo modelo para seguridad alimenticia.
- Reunión virtual Alcaldes Región Chorotega con la Primera Dama-Situación Pandemia –Apertura Aeropuerto Daniel Oduber y apertura de algunas playas con el debido protocolo en coordinación con el ICT-Alcalde de Santa Cruz y Alcalde de Carrillo.

➤ **Sábado 04 de julio**

- Entrega de **DOCE-MOTO CHAPEADORAS – en compañía de la Vicealcaldesa**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 16

En las comunidades de Guaitil, Ostional , La Garita, La Florida , Veintisiete de Abril, Río Seco, San José de Pinilla, El Llanito , Diría , Los Pargos, Trapiche y las Delicias.

➤ **Lunes 06 de Julio:**

➤ Análisis de circular de la Ley 8114 sobre disminución de transferencia del Estado hacia la Municipalidad

➤ **Martes 07 de Julio:**

➤ Reunión con el Departamento de Planificación – Presupuestos

➤ Nuevas disposiciones del señor Alexis Solís de la CNE- en donde otorga el rango al Ministerio de Salud e indica que el manejo de las acciones estarán a cargo del sector Salud e indica que el manejo de las acciones estarán a cargo del Sector Salud como ente rector y la CCSS como responsable de los servicios de Salud.

INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO UTGVM

➤ **Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 30 junio al 07 de julio del 2020.**

1. MANTENIMIENTO

1.1 Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

Se hacen labores de colocación de canastas y retículas estructurales losas de paso vehicular y peatonal.

Sobre la calle 05-03-071 se termina la construcción de los dos cabezales se repellan y se pintan, en la salida de alcantarilla se hace un delantal en concreto además se hace empedrado para evitar la socavación y erosión, se hace la colocación de dos bolardos.

En la calle 05-03-045 se hace descuaje y corta de árboles alrededor de la plaza de florida.

Se coloca paso de alcantarillas y se corta árbol en la calle 05-03-070.

Se hace la estabilización y compactación de subbase y base en hundimiento de adoquín sobre la calle central 05-03-049.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 17

1.2 Rehabilitaciones con Maquinaria.

a. Maquinaria alquilada:

i. Frente 1

Sector Ceiba Mocha- Río Tabaco (5-03-039).

Se continúa con el mantenimiento de camino en sector de ceiba mocha- Río Tabaco con un avance de 3.900 kilómetros, así como también se realizaron limpiezas de pasos de alcantarillas en este tramo.

Frente 1.

Sector Río Verde – la Florida

Se continúa con el mantenimiento de camino con un avance de 3.300 kilómetros.

1.3 Maquinaria municipal:

Se mantiene apoyo a **Frente 2.** Realizando limpieza de cunetas y pre-conformación con cargador y vagoneta, y riego con cisterna.

2. PROYECTOS POR CONVENIO EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

1.1 CONVENIO 2 ICE:

2.1.1. Zona institucional: Se termina con colación de TS3.

2.1.2 Sector Pepe Lujan: Se presenta un avance de 90% de colocación de TS3 en tramo 2.

2.1.3 PASOS DE ALCANTARILLA.

2.1.3.1 San José de Pinilla: Se colocan dos líneas de tubería habilitando el paso vehicular, pendiente construcción de cabezales.

2.1.3.2 Bejuco: Se coloca una línea de tubería en paso 1y2, pendiente colocación de cabezal en ambos pasos.

2.1.4 Río Cañas: Se trabaja en construcción de desagües de aguas pluviales en el sector este de la plaza con chorrea de cordón y caño en 100 m al lado izquierdo de la calzada y se coloca formaleta en 100 m al lado derecho de calzada.

2.1.5. Lorena: Se tiene un 50% de colocación de base y su debida conformación en los 4 costados de la plaza, se termina con cabezales en pasos de alcantarilla 1 y 2, se chorrea cuneta a un costado de la escuela y se coloca parilla, además, se obtienen permisos de corta de árboles. En el sector norte de la plaza, se comienza con conformación de cunetas en ambos sentidos (camino C05-03-091).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 18

CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS

ACTUALIZACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL: Pendiente fecha de mesa de trabajo para presentación día 30 de julio 2020.

3.1.1. REHABILITACION CAMINO LA BORRACHERA:

- Proceso de ejecución en espera de ampliación vial y convenio con sociedad colindante a camino. EL DIA DE HOY JUEVES 30 DE JUNIO SE ANALIZA CASO EN CONJUNTO CON ASESORÍA JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, SE ESTA ELABORANDO BORRADOR DE OFICIO.

- **3.1.2 Diseño de puentes:** LISTO PLANOS PRELIMINARES PUENTE ESPAVELAR DE PUENTE DE ESPAVELAR.

3.2 EN PROCESO DE CONTRATACIÓN:

3.2.1 MEJORAMIENTO CARPETA SECTOR RIO EN MEDIO: en espera de aprobación y análisis para revisión y factibilidad de realizarlo por administración.

4 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO:

Mantenimiento de vías en lastre por administración: la cuadrilla municipal está carente de:

- Back- Hoe(viejo) con desperfecto eléctrico
- Back –Hoe (nuevo) en revisión
- Compactadora (varada para reparación)
- Vagoneta SM 3186 para reparación
- Vagoneta SM 3187 para reparación
- Niveladora se encuentra de traslado a Santa Cruz
- Vehículo 4 RUNNER para reparación
- Vehículo Hilux (patineta) para reparación.

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL de las 16:07 horas del martes 07 de julio del año dos mil veinte. Indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 19

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión Ordinaria 19-2020, Artículo 05, Inciso 01, celebrada el día 12 de mayo del año 2020, se conoce documento firmada por el señor Víctor Julio Román Trigo. En Referencia a la: Solicitud de Aclaración de Avalúo y de manera subsidiaria Revocatoria con Apelación en Subsidio, en el cual para lo que interesa se tomaron los siguientes acuerdos:

“ACUERDO: 1- Nota esta comisión de los documentos aportados fueron dirigidos al Lic. Onias Contreras Moreno del Departamento de Zona Marítima Terrestre con fecha del ocho de mayo del presente año. 2. Que en el escrito se advierte que no se le ha resuelto la solicitud de prórroga de la Concesión 5-1644-Z-000, desde hace muchos años, así como aclaración de Avalúo. 3. Que no cuenta esta comisión con el expediente completo que permita un estudio detallado

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado lo anterior, esta Comisión recomienda a este Honorable Concejo Municipal que se tome un acuerdo mediante el cual se solicite un informe detallado a la Administración en los Departamentos de Zona Marítima Terrestre y el Departamento Legal sobre el expediente ZMT-237-85, lo anterior en un plazo de quince días.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL de las 16:07 horas del martes 07 de julio del año dos mil veinte, se dispone solicitar informe detallado a la Administración en los Departamentos de Zona Marítima Terrestre y el Departamento Legal sobre el expediente ZMT-237-85, lo anterior en un plazo de quince días.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción propuesta por señor Jorge Rodríguez López, secundan los señores Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2020

Del 07 de julio 2020

Folio 20

Considerando la importancia de la Casa de la Cultura al folclor de nuestro Cantón. Que se cuenta con partida presupuestaria aproximadamente de 48 millones de colones, y las condiciones precarias e insalubres en que actualmente se encuentra la infraestructura.

Se mociona para:

Solicitar a la Alcaldía y a la Asesoría Jurídica brinde informe detallado de la del proceso legal que se lleva para que este inmueble.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se solicita a la Alcaldía y a la Asesoría Jurídica brinde informe detallado de la del proceso legal que se lleva para que este inmueble Casa de la Cultura.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

MS.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.